Gobierno de Canelones

RESOLUCION
Nº 089/2019

ACTA
020/2019

San Antonio, 29 de Agosto de 2019 .-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1º al 30 de Setiembre de 2019,

CONSIDERANDO:

1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de $26.193,00=

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) AUTORIZAR la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de $ 26.193,00=, correspondiente al período del 1º al 30 de Setiembre de 2019. Votación afirmativa, 3 en 3 .

2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos del Resoluciones del Municipio.

FIRMA DEL ALCALDE

Dámaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

FIRMA DE CONCEJAL

Fabiana Machín
Concejal

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

Roberto Percovich
Concejal

FIRMA DE CONCEJAL